

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 83

Segunda Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 10 de Julio de 2013, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA DE SESIÓN 2.- . 3.- LISTA ASISTENCIA. 4.- ORDEN DEL DÍA. 5.- ACTA. 6.- CORRESPONDENCIA. 7.- CARTERA.- TURNOS: 8.- CARTERA. 9.- DICTÁMENES. 10.- INICIATIVAS 11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

[VERSIÓN SIN CORRECCIÓN DE ESTILO.]

Presidencia de la C. Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado. [P.R.I.]

1.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL.:** [Hace sonar la campana]. [11:11 Hrs.]

Muy buenos días a todos.

He convocado a la presente reunión, con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

¿Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado?

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Luis Issa González.

Presente.

¿Diputado Rubén Aguilar Jiménez?

¿Diputado Juan Pablo Zaldívar Esquivel?

- **El C. Dip. Zaldívar Esquivel.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Y, Diputado César René Díaz Gutiérrez?

¿Diputado Raúl García Ruíz?

- **El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Le informo, Diputada Presidente, que se encuentran cuatro Diputados presentes.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Existiendo el cuórum [4], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez.

Agradeciendo también la presencia de los Diputados Juan Pablo Zaldívar Esquivel, la Diputada Amelia Cázares Esparza, el Diputado Ernesto Samaniego Meléndez, la Diputada Marisela Contreras, el Diputado Ángel Gabriel Au Vázquez y Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

[Se justifica la inasistencia del Diputado Hernández Ibarra. Se encuentran presentes los Diputados Au Vázquez, Cázares Esparza, Contreras Quezada, Samaniego Meléndez, Pérez Rodríguez, Pacheco Sánchez, Díaz Palma. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión el Diputado Aguilar Jiménez, integrante de la Mesa Directiva; así como los Diputados Ortiz Orpinel, Salcido Lozoya y Domínguez Domínguez].

3.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Aguilar Jiménez].

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Se aprueba el Orden del Día.

Orden del Día:

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Lectura de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a) Turnos a Comisiones.

IV.- Dictamen que presentan la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

V.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a cargo del:

Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

La de la voz, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, y

La Diputada Amelia Cázares Esparza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI.- Asuntos Generales:

Por el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y

La de la voz, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Si es de aprobarse favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

4.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Solicito al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a los señores Legisladores.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Quiero informarle que tenemos la justificación... informo a la Diputada Vicepresidenta que ha solicitado se justifique su inasistencia al ciudadano Diputado Gerardo Hernández Ibarra quien comunicó, con la debida oportunidad a esta Secretaría, la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

Así como la integración del Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

No, no, lo expresan.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Siendo así, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Se aprueba.

[ACTA NÚMERO DOS.

De la Primera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su segundo período de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el segundo día del mes de julio del año dos mil trece, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado Gerardo Hernández Ibarra. Secretario: Diputado Jorge Luis Issa González.

Siendo las once horas con trece minutos del día de la fecha, el Presidente informó que antes de proseguir con el desarrollo de la Sesión, habría de tomársele la protesta de ley a la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva, quien no estuvo en la posibilidad de rendir la propia en la Sesión anterior.

A continuación, y en observancia a las instrucciones giradas por el Presidente al Diputado Jorge Luis Issa González, en su carácter de Secretario, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, el Presidente declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se dejó constancia de la incorporación del Diputado Rubén Aguilar Jiménez, integrante de la Mesa Directiva y de la presencia de los Legisladores Luis Adrián Pacheco Sánchez, Gloria Guadalupe Rodríguez González, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Amelia Cázares Esparza y Marisela Contreras Quezada.

En seguida, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, el cual, al ser sometido a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, a solicitud del Presidente, el Diputado Jorge Luis Issa González, en su carácter de Secretario de la Mesa Directiva, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta número Uno, correspondiente a la Sesión de instalación, verificada el vigésimo séptimo día del mes de junio de dos mil trece, misma que al someterse a consideración resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, al Diputado Jorge Luis Issa González, en su carácter de Secretario, verificó que los Legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida. Acto seguido, el Presidente declaró quedar enterados de la misma; así mismo, instruyó a la Secretaría para que se le diese el trámite correspondiente.

En seguida, y atendiendo la solicitud del Presidente, el Diputado Jorge Luis Issa González, Secretario de la Mesa Directiva, confirmó que los Legisladores contaran con el listado de los Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, en atención a lo determinado en la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, los turnos correspondientes fueron aprobados en forma unánime.

En acatamiento al Orden del Día aprobado, en lo referente a presentación de dictámenes, se concedió la palabra a:

I. La Comisión de Educación y Cultura, que sometió a consideración dictámenes que recaen a Iniciativas de punto de acuerdo que promovieran:

a) Los Diputados Arturo Díaz Cázares, Ernesto Samaniego Meléndez, Ángel Gabriel Au Vázquez y Francisco González Carrasco, por medio del cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y del Ayuntamiento de Delicias, para que de manera conjunta y a partir del resultado del estudio de factibilidad realizado por los servicios educativos del Estado de Chihuahua, se acuerden las medidas que resulten necesarias para establecer una escuela telesecundaria en el Ejido Terrazas, Municipio de Delicias, Chihuahua, o bien, se apoye a los estudiantes con el transporte a las secundarias de influencia y de esta manera se atienda la problemática de deserción escolar que presenta dicha comunidad, presentado por el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

b) Los Diputados Ernesto Samaniego Meléndez, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Gloria Guadalupe Rodríguez González, Ángel Gabriel Au Vázquez, Amelia Cázares Esparza y Arturo Díaz Cázares, por medio del cual se realiza un atento y respetuoso exhorto a los sesenta y siete ayuntamientos del Estado de Chihuahua a fin de que tengan a bien apoyar, fomentar y generar programas de servicio social en beneficio de la sociedad, en los que se integren los estudiantes de nivel superior, de conformidad con la Ley Estatal de Profesiones, en voz de la Legisladora Gloria Guadalupe Rodríguez González.

II. La Diputada Marisela Contreras Quezada, con la representación de la Comisión de Salud, dio lectura a dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que promovieran los Diputados Fernando Mendoza

Ruíz, Amelia Cázares Esparza, Ángel Gabriel Au Vázquez, Ernesto Samaniego Meléndez, Francisco González Carrasco, Pablo González Gutiérrez, Marisela Contreras Quezada, René Franco Ruiz y Arturo Díaz Cázares por medio del cual se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que tenga a bien concluir el proceso legislativo correspondiente respecto de la Iniciativa que pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas adicionadas con cafeína.

III. La Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, en representación de la Comisión de Desarrollo Social dio lectura a dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentaran los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por medio del cual se solicita al Poder Ejecutivo Estatal, tenga a bien analizar la posibilidad y viabilidad para la creación de un instituto u organismo estatal dedicado especialmente a la atención de las personas adultas mayores, con características similares al Instituto Chihuahuense de la Juventud o al Instituto Chihuahuense de la Mujer y cuyo marco legal pueda ser definido para su eficiente ejercicio.

Sobre el tema, participó el Legislador Luis Adrián Pacheco Sánchez, quien luego de exponer una serie de consideraciones sobre temas relacionados con la protección a los grupos vulnerables, para luego agradecer a la Comisión de Desarrollo Social los términos en que ha presentado el dictamen de antecedes; haciendo votos para que las instancias competentes del Gobierno del Estado hagan posible este acuerdo que hoy aprueba el Poder Legislativo.

En seguida, el Presidente instruyó a la Secretaría para que elaborara las Minutas correspondientes y las enviase a las instancias competentes.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden Día, el Presidente informó que con la debida oportunidad, tanto él como la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, manifestaron su interés en presentar una Iniciativa; ergo, solicitó al Secretario levantase la lista de quienes desearan participar, concediendo el uso de la palabra en el siguiente orden:

1. A la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado presentó Iniciativa, en sociedad con los demás integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Nueva Alianza, de ley para adicionar y modificar la fracción primera del artículo octavo de la Ley que Regula el Funcionamiento de Establecimientos en los que se Expenden, Distribuyen o Ingieren Bebidas Alcohólicas, para otorgar facultades al municipio para que implemente programas de atención y prevención en problemas de alcoholismo, dentro del ámbito de su competencia.

2. A la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, quien a nombre propio y de los Legisladores Amelia Cázares Esparza, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Juan Pablo Zaldívar Esquivel, Marisela Contreras Quezada, Daniel Pérez Rodríguez, Arturo Díaz Cázares, René Franco Ruiz, Francisco González Carrasco, Pablo González Gutiérrez, Ángel Gabriel Au Vázquez, presentó Iniciativa de punto de acuerdo para exhortar, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de las Comisiones Nacional Forestal, Nacional del Agua; así como al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Rural, con el fin se sirvan destinar recursos para apoyar a los chihuahuenses del medio rural que se han visto afectados por la grave sequía que afecta a los municipios del Estado. Al concluir, solicitó que por ser un asunto de urgente y obvia resolución fuese votado en este acto.

En seguida, el Diputado Jorge Luis Issa González, en su calidad de Secretario, a solicitud del Presidente, procedió de conformidad a lo que mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, informando que tanto la moción como la Iniciativa resultaron aprobadas por unanimidad.

3. Al Diputado Jorge Luis Issa González, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometió a consideración Iniciativa con carácter de acuerdo a efecto de solicitar al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaria de Salud, redoble esfuerzos para fortalecer y aplicar el Programa de Salud Mental y Atención a estos Trastornos a efecto de prevenir y erradicar el incrementos de suicidios en nuestra Entidad Federativa.

4. Al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, quien a nombre propio y del Legislador Francisco Javier Salcido Lozoya, dio lectura a Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual

solicitan exhortar, de manera atenta y respetuosa, al titular del Banco de México para que en coordinación con las Comisiones Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Federal de Competencia y Nacional Bancaria y de Valores, en ejercicio de sus facultades y cada una en el ámbito de su respectiva competencia lleven a cabo una exhaustiva revisión de todas y cada una de las comisiones que cobran los distintos bancos o instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado o sociedades financieras de objeto múltiple, en aras de reducir los montos de las comisiones que por diversos conceptos cobran y la eliminación de algunas otras por demás injustas.

Al concluir con la presentación de Iniciativas, el Presidente solicitó que fuesen remitidas a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el punto relativos a Asuntos Generales, el Presidente comunicó que el Legislador Luis Adrián Pacheco Sánchez informó su deseo de participar en este rubro; para luego solicitar al Secretario de la Mesa Directiva levantase la lista de quienes desearan hacer uso de la palabra, ergo, le fue concedida:

1. Al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a documento para hacer remembranza del importante acontecimiento que marcó la vida institucional de Chihuahua, al incorporarse como Estado de la Federación, el día seis de julio de mil ochocientos veinticuatro.

2. A la Legisladora María de los Ángeles Bailón Peinado, quien se manifestó sobre la necesidad de tomar conciencia sobre el próximo proceso electoral que ya se encuentra en puerta en el Estado; por lo que exhortó a los demás Legisladores, a los diversos actores políticos y a la ciudadanía en general para que este siete de julio, en que se renovarán los treinta y tres integrantes del Poder Legislativo y los sesenta y siete ayuntamientos del Estado de Chihuahua, se acuda a las urnas a ejercer el derecho al voto y se un sufragio responsable, libre, secreto y directo conforme a las bases que establece la Constitución General de la República.

3. Al Legislador Gerardo Hernández Ibarra, quien dio lectura a posicionamiento en virtud de que el próximo jueves, cuatro de julio, se cumplen cincuenta y nueve años de la emisión del primer sufragio femenino en elecciones federales y se eligió

la primera Diputada Federal, Licenciada Aurora Jiménez de Palacios, por un distrito de Baja California, en una elección extraordinaria, el cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En seguida, el Presidente declaró recibir los asuntos planteados y permanecer atentos al seguimiento de los mismos.

Al haberse agotado los puntos del Orden del Día aprobado, se citó para la próxima, que tendrá verificativo el día miércoles diez de julio de dos mil trece, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo; por lo que siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos se levantó la Sesión.

Diputado Presidente, Gerardo Hernández Ibarra; Diputado Secretario, Jorge Luis Issa González.

5.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Solicito al Secretario, Diputado, Jorge Luis Issa González, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidenta pregunto a los legi... a los Legisladores y Legisladoras, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Siendo así, le solicito al Diputado Secretario se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

10 DE JULIO DE 2013.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. CP2R1A.-1340.6, QUE ENVÍA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REMITE EL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN Y EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, A LAS LEGISLATURAS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO. LO ANTERIOR EN RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES, A ESTABLECER DENTRO DE SUS CÓDIGOS CIVILES, INSTRUMENTOS QUE PERMITAN CONTROLAR Y REGULAR EL ALZA EN LOS PRECIOS DE LAS VIVIENDAS QUE SE ARRENDAN EN EL PAÍS.

2. OFICIO No. CP2R1A.-1268.6, QUE ENVÍA EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS, A REALIZAR ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS ANIVERSARIOS DE DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y DÍAS MUNDIALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS REGIONALES Y UNIVERSALES, A EFECTO DE PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.

3. OFICIO No. DEBI/DCB/0422/2013, QUE ENVÍA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE BIENES INMUEBLES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 681/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO A AQUELLAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE POR

SUS FUNCIONES O POR CUALQUIER OTRA ATRIBUCIÓN SE ENCUENTREN VINCULADAS AL TEMA, A FIN DE QUE REALICEN LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE UBICADO EN VICENTE GUERRERO No. 8830, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, CONOCIDO COMO HIPÓDROMO Y GALGÓDROMO DE CIUDAD JUÁREZ, PUEDA PASAR AL PATRIMONIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUE EN ÉL SE CONSTRUYA EL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES PASO DEL NORTE. COMUNICÁNDONOS QUE DE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA REALIZADA AL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES SIAB DE ESE ORGANISMO, SE DETERMINÓ QUE DICHO INMUEBLE NO SE HA RECIBIDO EN EL SAE PARA SU ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y/O RESGUARDO, POR LO QUE NO ESTÁN EN POSIBILIDAD DE DAR DEBIDA ATENCIÓN A NUESTRA SOLICITUD.

B) OTROS ESTADOS:

4. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE ECONOMÍA DE LA DELEGACIÓN TLAXCALA, PARA QUE EMITAN LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE VERIFICAR LA IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS, QUE CONTROLAN LA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, EN ARMONÍA CON LAS NORMAS OFICIALES Y NO AFECTAR MÁS LA ECONOMÍA DE LOS MEXICANOS. SOLICITANDO, DE CONSIDERARLO CONVENIENTE, NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

5. OFICIO No.- 3452/2013, QUE ENVÍA LA FISCAL ESPECIALIZADA EN CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 705/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO A ESA FISCALÍA, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PERMANENTE DE HIGIENE

Y SALUD MENTAL, PARA ATENDER LOS TRASTORNOS GENERADOS POR EL EXCESO DE ESTRÉS, COMO UNA CONSECUENCIA INHERENTE A LA ACTIVIDAD LABORAL QUE REALICEN LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIACOS, CUSTODIOS Y MINISTERIOS PÚBLICOS. COMUNICÁNDONOS QUE HAN ANALIZADO CON ESPECIAL INTERÉS EL REFERIDO EXHORTO, MISMO QUE HA SIDO ATENDIDO A CABALIDAD, HABIÉNDOSE CREADO EN EL MES DE JULIO DE 2011 EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, CONTANDO EN LA ACTUALIDAD CON CUATRO PSICÓLOGOS QUE BRINDAN SERVICIO AL PERSONAL DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y A SUS FAMILIARES QUE ASÍ LO REQUIERAN, A FIN DE REDUCIR LOS NIVELES DE ESTRÉS, SEÑALANDO QUE SE HAN APOYADO UN TOTAL DE 644 PERSONAS, E IMPARTIDO 1171 SESIONES DE PSICOTERAPIA INDIVIDUAL, CONTANDO CON SEDES TANTO EN CIUDAD JUÁREZ, COMO EN ESTA CAPITAL, DESTACANDO DE MANERA ESPECIAL LOS DIVERSOS TALLERES REALIZADOS Y QUE HAN SIDO INCREMENTADOS DEBIDO A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS.

6. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE SALDRÁ DE LOS LÍMITES DEL ESTADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

7. OFICIO No. S 2975, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA QUE EL PERSONAL DE ESE PODER JUDICIAL, DISFRUTARÁ DE SU PRIMER PERÍODO DE VACACIONES EN EL PRESENTE AÑO, DEL 22 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2013.

8. OFICIO No. 184.JEO.13-1194/2013, QUE ENVÍA EL DIRECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 715/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO A ESA DIRECCIÓN PARA QUE SE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO

DE PASAJEROS, DE RESPETAR EL DESCUENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LA TARIFA DISPUESTA, EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y VERIFIQUE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE PRESTA DICHO SERVICIO PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE CORRESPONDE A LA RUTA DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. INFORMÁNDONOS QUE ESA DEPENDENCIA VIGILA AL TRANSPORTE PÚBLICO, A LOS TITULARES DE LAS CONCESIONES Y PERMISOS, ASÍ COMO A QUIENES OPERAN LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE, SEA DE PASAJEROS O DE CARGA, A LOS QUE SE LES EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE RIGE TAL ACTIVIDAD; ASÍ MISMO SEÑALA QUE CUANDO SE LLEGA A TENER UNA QUEJA DE LOS USUARIOS POR INCUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA CITADA LEY, POR PARTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y SEMIURBANO DE PASAJEROS, O SI ALTERAN LAS TARIFAS AUTORIZADAS O NO RESPETAN LOS HORARIOS E ITINERARIOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE LE DA SEGUIMIENTO A LA MISMA Y SE SANCIONA AL INFRACTOR, PRECISANDO RESPECTO AL SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO DE PASAJEROS QUE SE PRESTA A LA COMUNIDAD DEL SAUZ, CHIH., QUE ESE SERVICIO O RUTA ES DEL ÁMBITO FEDERAL.

D) MUNICIPIOS:

9. OCTAVO INFORME DE ACTIVIDADES QUE ENVÍA EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALLEZA, CHIH., MISMO QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 1o. DE FEBRERO AL 31 DE MAYO DE 2013, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 A DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO.

10. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH., EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013, APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL DECRETO No. 1275/2013 II P.O., QUE REFORMA EL ARTÍCULO 96, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

11. OFICIO No. SA/121/13, QUE ENVÍA EL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH., MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TOMADO POR ESE H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE CONSTA LA APROBACIÓN DEL DECRETO No. 1275/2013 II P.O., QUE REFORMA EL ARTÍCULO 96, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

12. OFICIO No. SRIA/332/2013, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH., MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TOMADO POR ESE H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE CONSTA LA APROBACIÓN UNÁNIME DEL DECRETO No. 1288/2013 II P.O., POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

13. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIH., EN SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2013, APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL DECRETO No. 1288/2013 II P.O., POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

E) DIVERSOS:

14. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL C. BENJAMÍN MARCELO PALACIOS PERCHES, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y VINCULACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE H. CONGRESO, QUE EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LA LICENCIA QUE LE FUE CONCEDIDA, A PARTIR DEL SEIS DE MAYO AL OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE REINTEGRA A SUS LABORES].

6.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** A continuación, le solicito al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, pregunte a los Diputados y Diputadas si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidenta pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado

de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputada Presidenta, que todas las le... las Legisladoras y Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado Secretario.

Si están de acuerdo con los turnos propuestos favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Se aprueba.

[CARTERA.

10 DE JULIO DE 2013.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I, DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDEN, DISTRIBUYEN O INGIEREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA OTORGAR FACULTADES AL MUNICIPIO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REDOUBLE ESFUERZOS PARA FORTALECER Y APLICAR EL PROGRAMA SALUD MENTAL Y ATENCIÓN A ESTOS

TRASTORNOS, A EFECTO DE PREVENIR Y ERRADICAR EL INCREMENTO DE SUICIDIOS EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA Y FRANCISCO JAVIER SALCIDO LOZOYA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL BANCO DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA Y LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y CADA UNA EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LLEVEN A CABO UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE COBRAN LOS DISTINTOS BANCOS O INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO O SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE, EN ARAS DE REDUCIR LOS MONTOS DE LAS COMISIONES QUE POR DIVERSOS CONCEPTOS COBRAN Y LA ELIMINACIÓN DE ALGUNAS OTRAS POR DE MÁS INJUSTAS.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. CLAUDIA LIZETH TORRES GALAVIZ Y A LOS MENORES FERNANDO CUAUHTÉMOC, JESSICA CITLALLI Y CARLO AHUITZOTL, TODOS DE APELLIDOS GUTIÉRREZ TORRES, A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. AGUSTÍN CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ ARRIAGA, QUIEN FUERA AGENTE DE POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ESTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL

ESTADO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ GÓMEZ, A PARTIR DEL 15 DE JULIO DEL AÑO 2010, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. LUIS DAVID GUERRA SÁNCHEZ, QUIEN FUERA AGENTE DE POLICÍA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ESTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL].

7.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso al Diputado Secretario, Jorge Luis Issa González, para que en representación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente presente a la Asamblea el dictamen que ha preparado y del cual ha dado cuenta a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Issa González.- P.A.N.:** Con la venía, Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante.

- **El C. Dip. Issa González.- P.A.N.:**
Honorable Diputación per... Permanente.
Presente.

La Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presen... presente dictamen, elaborado con las siguientes bases.

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil doce fue turnada para su estudio y posterior dictamen, a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, iniciativa con carácter de decreto presentada por la Diputada Brenda Ríos Prieto, con la finalidad de reformar el artículo 15 y 49 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

2.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

El derecho a vivir a un entorno saludable se encuentra establecido en el párrafo quinto, del artículo 4o. de la Constitución General, el cual a la letra señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizara el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Para hacer efectivo el señalamien... el señalado derecho, el estado ha determinado la creación de instituciones públicas y normas jurídicas orientadas a prevenir la degradación medioambiental y promover el desarrollo sustentable de los centros de población.

De conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de [los antecedentes y] las consideraciones del documento y se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Issa González.- P.A.N.:** [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna].

Es así que las evaluaciones y manifiestos de impacto ambiental (entre otras técnicas encaminadas a lograr los objetivos citados) son herramientas indispensables para una adecuada toma de decisiones, pues están enfocadas a minimizar los efectos negativos en los ecosistemas y en la salud pública que se pudieran originar por la realización de proyectos y obras.

Ahora bien, en el numeral 49 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el ocho de junio de dos mil cinco, se señala:

ARTÍCULO 49. La Secretaría establecerá un registro estatal de prestadores de servicio, en el que deberán inscribirse todos aquellos interesados en realizar evaluaciones del riesgo ambiental, presentando una solicitud con la información y los documentos que acrediten el nivel técnico y académico, en los términos que el reglamento respectivo establezca.

Para verificar la capacidad y aptitud de los prestadores de servicios para realizar las manifestaciones de impacto ambiental y los estudios de análisis de riesgo, la Secretaría podrá practicar las investigaciones necesarias.

No obstante lo anterior, a la fecha no se ha expedido el reglamento de la ley y por tanto, las evaluaciones de riesgo ambiental pueden ser expedidas por personas que no cumplen con el perfil necesario para asegurar que esta herramienta sea en todos los casos confiable y funcional respecto de los objetivos que se persigue.

Es en este sentido que se propone reformar dicha redacción a fin de asegurar que se trate de profesionistas relacionados con la materia medioambiental y de la misma manera, para que cuenten con el aval de la organización en la que se encuentren colegiados a fin de certificar la idoneidad de la persona, sin agravio de que la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ejerza la facultad de realizar las investigaciones correspondientes.

La Comisión de Ecología y Medio Ambiente, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de merito formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Esta Comisión Legislativa es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Para entender la importancia del instrumento de la manifestación de impacto ambiental, es fundamental comprender las delicadas relaciones que existen entre el hombre y la naturaleza, conocer los mecanismos mediante los

cuales la acción del hombre altera el equilibrio biológico de un medio determinado y, de ser posible, evaluar su impacto sobre los diversos componentes del medio.

Cualquier actividad humana ocasiona transformaciones, positivas o negativas, en las áreas circunvecinas, y en ocasiones tan grandes, que influyen decisivamente en los aspectos físicos, químicos y biológicos, y en las condiciones de vida de los hombres que habitan el ecosistema, con frecuencia el impacto ambiental ha sido irreversible y severo.

El propósito de un plan de impacto ambiental es evitar la degradación de la calidad del aire, agua, recursos del suelo y sistemas ecológicos en general, y apuntar hacia el mejoramiento de las condiciones globales de la vida.

El estudio de impacto ambiental como instrumento de planeación genera un documento cuya finalidad es identificar, evaluar y establecer los posibles impactos que se pueden causar al ambiente como consecuencia del desarrollo de un proyecto en cualquiera de su fase, desde la construcción hasta la operación. Facilita la toma de decisiones sobre las alternativas técnicas de ubicación y diseño del proyecto.

Para elaborar las manifestaciones de impacto ambiental se debe atender a lo dispuesto en la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, en el artículo 49, el cual establece a la letra:

La Secretaría establecerá un registro estatal de prestadores de servicio, en el que deberán inscribirse todos aquellos interesados en realizar evaluaciones del riesgo ambiental, presentando una solicitud con la información y los documentos que acrediten el nivel técnico y académico, en los términos que el reglamento respectivo establezca.

Para verificar la capacidad y aptitud de los prestadores de servicios para realizar las manifestaciones de impacto ambiental y los estudios de análisis de riesgo, la Secretaría podrá practicar las investigaciones necesarias.

La propuesta del iniciador es con el fin de certificar la idoneidad de la persona, mediante el aval de los colegios de profesionistas en materia ambiental. Sin embargo, esta Comisión considera se estaría contraviniendo lo preceptuado por el artículo 147 de la Constitución Política del Estado, que establece que para ejercer una profesión en el Estado

se requiere la posesión de un título legalmente expedido y registrado, por lo que pueden desempeñar su profesión libremente sin contar con el aval necesariamente de un colegio de profesionistas, además de que la propia ley establece que la Secretaría podrá practicar las investigaciones necesarias, con el fin de que sea la persona calificada para realizar dicho estudio.

Así mismo, de igual forma, dentro de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, en el artículo 5, se estipula que para ejercer en el Estado cualquiera de las profesiones reconocidas oficialmente como carreras completas, dentro de los planes de estudio en las instituciones de educación media superior y superior, es necesario contar con el título correspondiente.

Por lo anterior, se concluye la pretensión del iniciador no es procedente en los términos en que se planteó.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; la Comisión de Ecología y Medio Ambiente someten a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [729/2013 II D.P.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Chihuahua da por satisfecha la iniciativa que pretende reformar y adicionar el artículo 15 y 49 de la Ley de Equilibrio y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la ses... en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de julio del año dos mil trece.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Ortiz Orpinel].

Por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Diputado Cesar Díaz Gutiérrez, Presidente; Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González,

Secretaria; Diputado... Diputada Lizbeth Gabriela Corral Limas, Vocal; Diputado René Franco Ruiz, Vocal y, Diputado Jorge Luis Issa González, Vocal.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen leído, para lo cual solicito a la Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, tome la votación e informe a la Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidenta pregunto a los señores y señoras Diputados que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad los votos a favor de esta iniciativa [dictamen].

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaría prepare la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

8.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden

del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar una iniciativa el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; así mismo, una servidora dará lectura a una iniciativa y la Diputada Amelia Cázares Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si algún otro Diputado aquí presente desea formular una iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto, si algún otro Diputado o Diputada desea presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que han... que han solicitado ser tomados en cuenta para presentar iniciativas el Diputado Daniel Pérez Rodrí...

¡No!

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Samuel Díaz Palma.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Samuel Díaz Palma, perdón.

¿Alguien más?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado Secretario.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante,

Diputado.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:

Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua.
Presente.

Los que suscribimos la presente, en nuestro carácter de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las atribuciones constitucional y legalmente conferidas, comparecemos ante esta Diputación Permanente a efecto de presentar iniciativa con carácter de acuerdo con el propósito de exhortar a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, a efecto de continuar trabajando para resolver las necesidades de infraestructura, equipamiento y seguridad de los centros escolares; así como para que, en coordinación de la... con la Asociación Estatal de Padres de Familia, fortalezca y reorganice las acciones que tengan como objetivo dar cumplimiento a lo estable... establecido en la Ley Estatal de Educación, con el propósito de evitar el condicionamiento del servicio educativo a los alumnos de las instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal, a la cobertura de las aportaciones económicas de los padres de familia para resolver las necesidades de los centros escolares.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tema de las aportaciones económicas de los padres de familia en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Estatal en Chihuahua, relacionado con las acciones inadecuadas de algunos directivos de los centros escolares, bajo las cuales se ha condicionado el servicio educativo a los alumnos que conforman dicha población, es un tema que durante los últimos tiempos ha permanecido en la mesa de la discusión, a pesar de los esfuerzos que las autoridades educativas realizan para erradicar las malas prácticas que han permitido que se interprete inadecuadamente el noble propósito de generar y fortalecer la

participación social en la educación.

Aunado a esos esfuerzos, la tarea legislativa a nivel nacional y local, ha sido direccionada recientemente de manera constante, para dotar de elementos a las autoridades educativas, con el propósito de que éstas fundamenten debidamente las acciones mediante las cuales deben evitar que los estudiantes resulten afectados por prácticas indebidas.

Así mismo, al menos en Chihuahua, también se ha determinado con precisión la necesidad de que la autoridad educativa sea considerada como primer responsable de resolver las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento de los centros educativos y, particularmente, de aquellos cuyas condiciones socioeconómicas del contexto, no les son favorables para que fuesen los padres de familia quienes coadyuvaran con recursos suficientes para apoyar a la escuela.

Establecida en la fracción II del artículo 5o. de la Ley Estatal de Educación, además de otros preceptos constitucionales y legales de carácter general, la gratuidad de la educación es una de las características fundamentales de la educación que el estado imparte, y por ello, la autoridad responsable, de acuerdo a dicho artículo, debe de presupuestar del gasto público, recursos suficientes para la prestación de los servicios educativos.

Además de lo establecido por el artículo señalado en el párrafo anterior, y por lo previsto en la fracción XX del artículo 116 de la misma ley, según el Decreto dos... 442 del 2011, aprobado por esta Sexagésima Tercera Legislatura, la autoridad está obligada, en su responsabilidad, de trabajar por la equidad educativa, a promover, destinar y aplicar recursos presupuestales suficientes para el mejoramiento de las condiciones físicas y materiales de los planteles educativos, poniendo especial interés en aquellas instituciones que de acuerdo al diagnóstico realizado por las instancias competentes requieran la intervención institucional para resolver las necesidades más

apremiantes de mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Estado.

Esto es lo establecido por la norma en relación a la obligación de la autoridad educativa, y a pesar de las precisiones respecto a la responsabilidad señalada, las escuelas de educación básica, particularmente las de primaria ubicadas en el medio urbano periférico, en el rural e indígena, siguen adoleciendo de enormes necesidades que requieren apoyos extraordinarios. Y por ello, desde hace décadas, las escuelas públicas han recurrido a la participación de los padres de familia, con el propósito de resolver sus requerimientos, y apoyarse en ellos buscando mejorar las condiciones del entorno en el cual se educan los niños y jóvenes de este tipo de planteles.

La escuela pública en México, y particularmente la escuela rural mexicana, desde sus orígenes, es carente de infinidad de satisfactores para el desarrollo de la labor educativa y, en la actualidad, ese fenómeno alcanza a las escuelas urbanas debido a que las necesidades se actualizan en relación a la demanda de mejores condiciones de infraestructura y equipamiento para ofrecer a los estudiantes mayores oportunidades de desarrollo.

Así, la cobertura de espacios deportivos con techumbres o domos, la creación de aulas de medios con equipamiento adecuado, las necesidades de atender a la población con discapacidad remodelando la infraestructura de los edificios escolares, la aportación de los padres para fortalecer las escuelas de tiempo completo, cuyo gasto poco a poco va asumiendo el gobierno, la falta de personal de apoyo y asistencia a la educación como veladores o intendentes en estos tiempos de constante inseguridad y de vandalismo y robo a las escuelas; así como los proyectos específicos que son generados por padres y docentes con el propósito de elevar la calidad en la prestación del servicio educativo, y las necesidades cotidianas que jamás han sido

resueltas por la Secretaría de Educación, tales como la adquisición de escobas, trapeadores, jabón, desinfectantes, insumos de papelería y tinta, borradores, marcadores o gises, pago de teléfono o de otros servicios; han sido factores importantes para que la necesidad de la participación de los padres de familia continúe vigente, pues el presupuesto oficial no es suficiente, o como los insumos referidos al final, nunca es contemplado para resolver dichos requerimientos.

Tanto la Ley General de Educación, en sus artículos 66 y 67; como la Ley Estatal de Educación, de acuerdo al artículo 131, fracción III, obligan a quienes ejercen la patria potestad o la tutela, a colaborar con las autoridades escolares y las organizaciones de padres de familia, en las actividades que se realicen en los planteles tendientes a mejorar la calidad educativa.

Para ello se creó la figura de las asociaciones de padres de familia, cuyo fundamento está previsto por el artículo 132 de la Ley Estatal de Educación, el cual señala que en cada plantel de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria del Sistema Educativo Estatal, habrá de formarse una asociación integrada por padres, madres de familia y tutores o por quienes ejerzan la patria potestad de las y los educandos, y en su artículo 134, fracción II, la ley de la materia les establece, a las asociaciones, el deber de colaborar para el mejoramiento de las condiciones físicas y materiales de los planteles educativos.

Creado mediante el Acuerdo número 85, el Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia, publicado en el Periódico Oficial Número 72, el día seis de septiembre del... del año dos mil, determina los deberes y derechos de los padres de familia asociados a nivel estatal, municipal o escolar, y según su artículo 6o., las asociaciones de padres de familia tendrán, entre otras atribuciones, la de promover en coordinación con los directores de las escuelas y con las autoridades educativas, las acciones y obras necesarias para el mejoramiento de los

establecimientos escolares y de su funcionamiento; de acuerdo a la fracción tercera del mismo artículo, para estos fines están facultadas para reunir fondos con aportaciones voluntarias de sus miembros, establecidas mediante acuerdos en asamblea general.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Salcido Lozoya].

Con este fundamento, y aún antes de que el mismo surgiera, los padres de familia, en coordinación con los directivos o con los consejos técnicos escolares, han desarrollado históricamente las tareas de apoyo y coadyuvancia para generar en las escuelas de sus hijos mejores condiciones físicas, logrando impactar en ocasiones, de manera extraordinaria, en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento, e incluso, aún antes del programa oficial de las escuelas de tiempo completo, ofrecer a sus hijos clases de inglés y computación y desayunos escolares o comida para los niños del plantel.

Esto fue tornándose cada vez más, en algunos casos, en un esquema de exigencia entre los mismos padres, no con el propósito de afectarse entre sí ni de dañar a los alumnos, sino de propiciar la participación igualitaria de todos los miembros de la asociación, e involucrando a los directivos en el cumplimiento de los acuerdos para lograr su objetivo, se fija la asociación en sus asambleas generales.

Con el transcurso del tiempo, las acciones para alcanzar esas metas empezaron a desvirtuarse, impactando el derecho a la educación de los niños, propiciando el descontento y el cuestionamiento social y obligando a la autoridad educativa a poner especial atención en este fenómeno, cuya práctica ciertamente debe ser erradicada.

Respecto a lo anterior, las alumnas y alumnos del Sistema Educativo Estatal de las escuelas de sostenimiento público, no son sujetos de restricción alguna en caso de que los padres o tutores incumplan con sus obligaciones, puesto que el derecho fundamental a la educación gratuita, está consagrado desde la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado, en sus artículos 3o., fracción IV; y 143, respectivamente. La Ley Estatal de Educación es más precisa, tal y como le corresponde, en su artículo 3o. señala que ninguna condición personal, social o económico serán impedimento para acceder al derecho de recibir educación.

El artículo 116, fracción XV, señala que la autoridad deberá vigilar que no se condicione la inscripción, asistencia y entrega de documentos oficiales a las y los educandos, cuyos padres, madres o tutores no puedan cumplir con aportaciones de cualquier tipo, que acuerden las asociaciones de padres de familia; y en el artículo 5o., la gratuidad de la educación, implica entre otras cosas, que las donaciones destinadas a dicha educación, en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo, y concluye diciendo dicha fracción, que por tal razón, la inscripción o el acceso de los alumnos a los planteles escolares no podrá condicionarse al pago de cuotas o donativos.

En este escenario, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, considera oportuna la ocasión para hacer énfasis, de manera respetuosa, en los deberes que tenemos todos los actores responsables del proceso educativo y los múltiples factores que en él inciden.

Así, creemos que la autoridad estatal debe acentuar sus acciones de diagnóstico y solución para atender las necesidades de infraestructura equipamiento y atención a la seguridad escolar en las escuelas de la Entidad, tal y como lo... se lo ha exhortado desde esta Sexagésima Tercera Legislatura mediante los Acuerdos 29 y 47 de dos mil diez; doscientos cincuenta y nue... 257, 214, 264 y 280 de dos mil once; así como de los Decretos 58 de dos mil diez; y 442 de dos mil once; pero también, a coordinarse con la Asociación Estatal de Padres de Familia para, mediante orientaciones adecuadas y oportunas pero contundentes, continuar fortaleciendo y reorganizando las acciones que tengan como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Educación, con el propósito de

evitar el condicionamiento del servicio educativo a los alumnos de las instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal, a la cobertura de las aportaciones económicas de los padres de familia para resolver las necesidades de los centros escolares.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos ante este Honorable Congreso, la presente iniciativa con carácter de acuerdo... punto de

ACUERDO [730/2013 II P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de manera respetuosa, a las Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para que continúe realizando las acciones necesarias que permitan resolver las necesidades de infraestructura, equipamiento y seguridad escolar en los planteles del Sistema Educativo Estatal; particularmente de aquellos que adolecen de los requerimientos básicos en la materia y poniendo especial interés en los requerimientos tecnológicos y materiales que en la actualidad son ex... exigibles para mejorar las condiciones de las escuelas y que inciden en la calidad educativa.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y a los órganos directivos de la Asociación Estatal de Padres de Familia, para que de manera coordinada continúen realizando acciones inmediatas y contundentes de orientación a las asociaciones escolares de padres de familia y a la estructura directiva, que tengan como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Educación; con el propósito de evitar el condicionamiento del servicio educativo a los alumnos de las instituciones públicas del servicio educativo estatal, a la cobertura de las aportaciones económicas de los padres de familia para resolver las necesidades de los centros escolares.

Aprobado que sea remítase a la Secretaría para los

efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputado César Alberto Tapia Martínez, Diputara... Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Diputado Samuel Díaz Palma y, el de la voz, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

Diputada Presidenta, en función del... del párrafo segundo del artículo 99, solicito que esta... esta iniciativa sea votada de urgente resolución.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado.

Damos la bienvenida a los Diputados Héctor Ortiz Orpinel, al Diputado Samuel Díaz Palma, al Diputado Daniel Pérez Rodríguez y al Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, quienes se integran a la Sesión.

Se le concede el uso de la pat... de la... de la palabra al Diputado Héctor Ortiz Orpinel.

- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Con su permiso, ciudadana Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante, señor Diputado.

- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Yo quiero hacer un comentario que quizá va a sonar un poco duro, en este tema que, bueno, desde el día de ayer el Grupo Parlamentario del PAN ha estado ya solicitando el cumplimiento de la palabra que empeñó el Gobernador del Estado César Duarte, en el sentido de que no iban a condicionarse de ninguna manera las cuotas a los alumnos para que pudieran acceder a esta política que ha venido desempeñando, en donde todo mundo pueda tener acceso a la educación.

Sin embargo, me parece a mí que todo este tipo de

anuncios, que este tipo de acuerdos que se buscan, quiero ver que... a lo mejor, este es el número como cincuenta, de exhorto, que se hace a la misma Secretaría de Educación Pública, no solamente en esta Legislatura, sino en otras Legislaturas, y que siempre que vienen, a estas fechas, son los mismos temas que se tocan en el Congreso del Estado.

Yo creo que lo que ya tenemos que hacer es que pongamos un alto a la simulación que existe y al uso de estas situaciones en donde muchos están involucrados maestros, por supuesto, también padres de familia, y en donde lo que tenemos que hacer nosotros como servidores públicos es cumplir con la ley, y cumplir con la ley es muy sencillo, nada más el... toda la relatoría que hace muy bien el... el Diputado Adrián Pacheco Sánchez en el sentido de una cantidad de artículos que menciona la Ley Estatal de Educación, la propia Constitución Política del Estado, la Constitución Política Federal y que realmente, pues, lo que coincidimos es la falta de la aplicación de la ley. No se tiene que hacer otra cosa ni estar exhortando cada vez nomás para quedar bien ante el ciudadano, me parece que esto tenemos que ponerle un alto.

Yo quiero decirles que, para empezar, hay una gran omisión por parte del Poder Ejecutivo del Estado de que en el año dos mil nueve, el ocho de octubre para ser exacto, se emitió por este Congreso un decreto que fue el 739/09 del Primer Período Ordinario de Sesiones, en donde hasta este momento no se ha podido publicar ese decreto.

De qué habla este... este decreto. Se los voy a... le voy a dar lectura, en uno de sus párrafos que dice: El condicionar la inscripción o acceso al servicio educativo de alumnos de educación pública del nivel básico a cualquier contraprestación que se... que se haga en este sentido.

En este caso, ya te menciona que se sancionará a quien condicione de esta forma, Por qué hay simulación. Porque ahora resulta que como las cuotas son voluntarias, uno como padre de familia, va y te dicen: Oiga nada más que primero vaya

y pague la cuota voluntaria y luego preséntese en la mesa para ver si le damos el acceso, verdaderamente, al alumno, eso debe de bastar.

Yo el día de hoy presentaré a través de oficialía de partes, porque ya no hubo... en su momento, el que el Congreso del Estado haga uso de sus facultades para mandar publicar este decreto. Si verdaderamente estamos preocupados por lo que está pasando en el tema de las cuotas, los exhorto, ciudadana Presidenta que lo haga a la vez del conocimiento del Presidente de este... de esta Diputación Permanente para que juntos, en el primer período ordinario que se establezca, mandemos publicar este Decreto 739/09.

Y les voy a decir algo, con esto se cumple, y ya no tenemos que estar haciendo absolutamente nada, porque incluso, ya habría sanciones para aquellos padres de familia o las sociedades de padres de familia, en su momento, o las propias direcciones que condicionen la entrada.

Yo creo que, obviamente, digo, no está de más, lo que hace el Diputado Adrián Pacheco Sánchez en el sentido de que, efectivamente, lo que tendríamos que buscar para evitar este tema es porque, las escuelas dicen: Oye, pues que nos pongan el mantenimiento de las áreas deportivas, de las canchas, la pintura, que si la observamos, bueno, pues hay una falla enorme, y creo que también este co... este Congreso ha sido omiso en este tipo de situaciones, porque les recuerdo que a este Congreso es al que le toca generar los recursos a través del presupuesto para ver a dónde se gasta.

Y yo creo que es una simulación si seguimos nada más mandando acuerdos y mandando exhortos sin que verdaderamente nada más exijamos el cumplimiento de la ley.

Yo les pido, obviamente, vamos a votar a favor de este exhorto que bien hace el Diputado, pero también les pido -de verdad- que nos dejemos de simulaciones, que apoyemos a los padres de familia que realmente batallan para entrar, en su momento, a una escuela con las inscripciones y sancionar,

pero primeramente hay que publicar este decreto.

Se los comento porque este Congreso una vez que el... el Ejecutivo del Estado por más de cuatro años hay sido omiso, bueno, pues este Congreso puede tomar las facultades de enviar a publicar sin que nadie pueda objetar absolutamente nada.

Entonces, los invito, y le pido, Diputada Presidenta, que para la próxima sesión de cuenta de esta petición que hace el Grupo Parlamentario del PAN y de esta manera creo que les estaremos cumpliendo a los chihuahuenses.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado.

Solicito al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, proceda de conformidad...

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** Perdón, Diputada.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Sí, señor.

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** ¿Si me permite?

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Para antes.

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** Okay.

Primero...

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Salcido.

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** Sí.

Muchas gracias.

Bueno, creo que lo que señala el... el Diputado que me antecedió, creo que es un tema que nos preocupa a todos los Grupos Parlamentarios, pero también hay que ver la realidad de lo que se tiene en Chihuahua.

Creo que ha sido muy claro el Gobernador, cuando

ha señalado que más de nueve mil millones de pesos del presupuesto propio del estado se invierte en el tema educativo, mientras que otros Estados de la República no aportan absolutamente ni un peso.

Y aquí lo de menos es ser tajantes, y decirles a las escuelas, ya no acepten ningún cinco de los padres de familia, pero creo que también debemos ser responsables en ese tema. Porque si bien es cierto que hay padres de familia que no pueden pagar, también es cierto que las gestiones que hacen los diputados y cuando los padres lo solicitan no los obligan a pagar. Ni tampoco no los inscriben si no pagan.

Entonces, yo creo que en ese sentido también debemos ser objetivos y también destacar la excelente política educativa que hace el señor Gobernador en el Estado, que es un referente a nivel nacional, y no lo dice Francisco Salcido, lo dicen gentes que han venido del interior del país, donde ponen como referencia la política educativa en el nivel general, pero de manera muy particular en el nivel medio superior y superior.

Hay que recorda... hay que reconocer que este... en este ciclo inicia el Colegio de Bachilleres con 50 mil alumnos.

Yo pregunto, en cuál Estado de la República, con excepción de los muy poblados, y si nos vamos a... a equiparar poblaciones, cuál sistema del Colegio de Bachilleres ha crecido en esa... en esa misma situación.

Entonces, yo estoy de acuerdo en que hay que ver la manera de ir resolviendo esa situación, pero también hay que ser responsables en el sentido de que las escuelas requieren también el apoyo y la coparticipación de los padres de familia, sobre todo de aquellos que puedan pagar, que puedan apoyar.

Y tampoco va a ser a base de estar sancionando a medio mundo, tampoco va a ser a base de... de publicar un decreto en donde le digamos: *Si cobras algo vas a la cárcel.* ¡No! ¡No se trata de eso!

Se trata... se trata de que podamos resolver los asuntos, de que podamos resolver los asuntos con la conciencia y la participación de la sociedad, porque no va a ser a punta de amenazas, retiro lo de la cárcel, no va a ser a punta de ame... de... de amenazas, verdad, como podamos resolver un tema delicado.

Y también, de manera respetuosa lo digo, creo que la Presidencia del Congreso debe tener los tiempos para... para resolver los asuntos de las peticiones que le haga el... algún Diputado.

Yo creo que no está en la... en la condición de un Diputado, de establecerle un tiempo perentorio a la Presidencia para exigirle que la semana que entra nos resuelva o nos dé la respuesta de una petición que le hace el Diputado.

Y lo digo con... de manera muy respetuosa para el Diputado que me antecedió.

- La C. Dip. Presidenta.- PANAL: Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Aguilar Jiménez.- P.T.: Me parece que ese tema sí es cierto que se ha usado durante mucho tiempo, de muchas maneras, dolosamente manipuladas.

La historia de las cuotas de las sociedades de padres, pues es una cuestión ordinaria, que todo mundo la conoce, porque casi siempre en las escuelas, pobres o no pobres, algo falta y siempre hay que mejorar algo de las instalaciones.

Y, por supuesto, no porque falten las escobas o los trapeadores que mencionaba el Diputado, que eso, pues quizá sea de lo más curioso del asunto. Las escuelas siempre tienen necesidades. Y si una escuela está bien hecha y bonita, de todas maneras los padres le van a encontrar una necesidad que requiera una aportación, efectivamente, de los padres como cooperación para mejorar su escuela.

Y, evidentemente, este es un asunto, pues, que

salta a la vista porque entonces se confunde un problema de práctica, de necesidad, con un problema de... del uso de una mala forma de... de cobrar de quienes, evidentemente, en una comunidad, en una escuela, bueno, pues se van por la facilidad de que al padre de familia que no quiere cooperar con los cien pesos, cincuenta pesos, pues le dicen que primero pase a la... a la tesorería de la sociedad de padres para que... para que pague; lo cual no significa, necesariamente, que le estén rechazando el servicio, solamente que le están haciendo una ligera presión, en la práctica.

Yo quiero recordarles a ustedes que en las sociedades de padres más pobres, cuando el más pobre no puede, pues se pone una... una obligación de que se aviente una faena, y hasta paga de más.

Evidentemente, este es un asunto que se arregla.

¿Cómo... cómo empiezan las quejas?

Bueno, en las sociedades de padres hay muchos que quieren mejorar su escuela y todos establecen la idea de cooperar, pero siempre habrá un... una persona negativa que no quiere pagar, los diez o los veinte pesos, y que se convierte en el que se burla de los demás, porque aportan para una escoba cincuenta pesos y de ahí sale la larga historia de decir que entonces se está negando el servicio educativo, que es gratuito, cuando algún director se queda con la tesorería, la cobra a fuerzas y, por supuesto, salta a la vista como lo... lo general.

Yo creo que la definición de parte del Congreso, pues debería ser, efectivamente, la declaratoria sencilla de que es claro que no se necesita más que mencionar que la... la educación es gratuita, que no se requiere pagar ninguna cuota y que no se confundan las cooperaciones de los padres para mejorar su entorno con las cuotas de las escuelas para dar servicio de educación.

Y que, entonces, con esta aclaración que se menciona de manera gráfica un poco en la... en la iniciativa del Diputado, pues se complementa. Efectivamente, son... son muchos, pero yo creo

que la mayor parte de estas historias se publicitan, se dan a la... al manejo medio político y de carácter diferente por cada quien que le quiere sacar jugo a las cosas cuando realmente hay que regresar a la... a la sencilla definición de que pues, prácticamente, este asunto no está a discusión de si es gratuita o no la educación, de si se está cobrando por instrucción o no, pues con declararlo basta.

Y la gente, pues, no es tonta, en sus escuelas, claro. No es tonta.

De una comunidad donde haya cien o doscientos padres, que haya uno o dos irresponsables que no quieran pagar y que no quieran ni siquiera ir a... a barrer la escuela como aportación porque no tienen para... para pagar los cien pesos, bueno, pues es un asunto de carácter... de manejo, que lo pueden resolver las sociedades de padres.

Quizá funcione la idea de meterle algún... algún agregado a la ley cuando establece las reglas del funcionamiento de los padres de familia para que se reglamente este asunto.

Por ahí había una definición en... no sé si re... de tipo reglamentario, de que se prohibía que las tesorerías de las sociedades de padres no las ocupara ningún maestro, porque luego sucede que, efectivamente, el maestro, como tiene autoridad moral, pues es el que manipula a los padres de familia. Y si es el director peor.

Y luego la... la cuestión esta de que a veces la tesorera se va, se escapa a fin de año y se lleva la feria, es otra de las irregularidades.

Pero estas irregularidades no descalifican la necesaria conducción de una vida comunal de las escuelas, de los mecanismos, de los asuntos formales de... en los que trabaja en pequeñas comunidades o en las grandes ciudades para este asunto.

Entonces, yo creo que lo que hay que hacer es, bueno, no convertirnos aquí en discutidores de un problema, que no... realmente no es problema. Lo

que sí podemos repetir es que el Congreso ratifica lo que todo mundo sabe, lo que está establecido en la ley de que la educación es gratuita, que no se debe coa... coaccionar a nadie para que pague una cuota de carácter diferente, que no se debe evitar el derecho de los padres a cooperar para mejorar su escuela y que, por supuesto, tampoco la organización escolar debe de limitar, condicionar o retener la inscripción que es la forma derivadamente más conocida, pues, para cobrar esas cuotas. Es el mecanismo de cobro de los que no saben cobrar.

Entonces, con declarar que nadie, ningún directivo de las escuelas se debe meter con las sociedades de padres en cobrar y tampoco en condicionar, y en suspender y en retrasar las inscripciones.

Que ese es un asunto que no necesita el Congreso declararlo, que ya está establecido en muchas... en muchas formas.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Domínguez Domínguez].

Yo diría que se apruebe la idea de enviarlo otra vez, el exhorto, como dice aquí el Diputado, y si algo hubiera que comentar, pues, para que no nos andemos leyendo la suerte aquí para ver quién utiliza o no el micrófono para hacer cacayacas, pues que hagamos un... una posibilidad de un acuerdo plural donde este Congreso haga una mención frente a la reglamentación de las sociedades de padres.

Porque, miren, a las escuelas más bien arregladas, a las que están pintadas, a los que no les falta ni un vidrio, de todas maneras algo les falta y los padres siempre ponen una cuota para mejorar su escuela. En cualquier parte que vayan.

Quizá en... en colonias *popis* no haya necesidad de... de revisar, pero, bueno, uno ha andado en ese tipo de comunidades y... y la verdad es que sí se requiere.

Ahora, no es claro decirles a ustedes que es tradicional que lo que sale en el periódico es por el amarillismo de los periódicos de que porque algún

irresponsable de los padres, que no quiere cooperar con cincuenta lanas vaya y se queja y luego le dan una inusitada y tremenda difusión, diciendo que se está negando el servicio educativo en... en el país.

Yo creo que este Congreso, de manera mesurada, podría orientarse por encontrar el asunto de la realidad, llegar a un acuerdo plural, ahora que ya se acabaron las elecciones y tomar una definición de recomendación a las sociedades de padres, que no se dejen manipular por el director ni por la maestra más guapa que se queda con la feria y que manejen los padres de familia el dinero y que apliquen los recursos que se cooperen para mejorar su escuela, lo cual puede parecer un chiste, pero yo creo... yo propondría que hubiera una reunión acá en... en la cafetería de este Congreso para redactar una recomendación a las sociedades de padres, complementaria al reglamento que lo regula, que además, no es nece... necesario que está negado esto que se propone pero sí para que quede de manera sencilla y clara y para evitar estarnos peleando por algo que no existe.

- La C. Dip. Presidenta.- PANAL: ¿Con qué objeto?

Adelante, señor Diputado.

Se le concede la palabra al Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

- El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.: Bueno, pues, efectivamente, creo que todos estamos de acuerdo y más en lo que dice, también, el Diputado.

Nada más un detalle. Precisamente inicié diciendo que el Gobernador del Estado cumpla con su palabra, porque él lo prometió en enero y ahí están los medios de comunicación que dieron cuenta de esa declaración que se da.

Si no se quiere que después se trate de pedir el cumplimiento de la palabra, pues que, simple y sencillamente, el líder máximo del Estado, pues que no haga ese tipo de declaraciones, así de sencillo.

Y yo creo que, insistimos en el tema, aquí es un tema que falta en lo que tiene que ver con la aplicación de la norma y de la ley, como se tenga que dar.

En efecto, a lo mejor en las escuelas que ha conocido, digo, porque ahorita donde vive el Diputado es muy diferente a las que nos menciona, verdad, pero sí hay muchas escuelas que tienen muchos faltantes y que yo creo que también, efectivamente, hay padres de familia que colaboran, o colaboramos con nuestras escuelas de nuestros hijos, cuando son públicas, para tratar de mejorar el entorno y que como Diputados también tenemos esa obligación y creo que generamos mayores bienes cuando no es a través de una cuota, sino que simple y sencillamente se hacen gestiones ante quien se debe para que puedan llegar a darles algún tipo de manita de gato, pues, a las escuelas que tanta falta le hace.

Yo creo que es un tema que es importante e, insisto, aquí el Diputado ex Presidente de este Congreso, pues como bien lo señala, no hubo ninguna exigencia, lo que se pidió es que se dijo que ojalá y que así votáramos todos con esa prontitud en el primer período extraordinario, porque ha de saber, Diputado, que es en donde realmente se resuelve una situación de un decreto y pues, un mandato donde tenemos que mandar a publicar.

Yo creo que, al final de cuentas, para el tema de la sanción, en este caso, coincido con el Diputado Aguilar en el sentido de que, como Congreso, tendríamos que estarle diciendo a los padres de familia que no se sorprendan, que simple y sencillamente no van a estar condicionados de ninguna manera.

Y de esta forma, creo que somos los líderes del Estado todos, pero que empiece también desde el Gobernador del Estado, los propios Diputados y que también los maestros nos apoyen a que esta situación no se dé.

Y que, efectivamente, lo que tengamos que hacer por el bien de nuestras escuelas sea por un acuerdo

posterior.

Porque déjenme les digo, insisto, esto te lo marcan, como sociedad de padres de familia y lo tienes que pagar, si no, no se inscriben. Y lo digo porque ya me tocó hacerlo. Lo acabo de hacer. Y si no, no te inscriben. Así de sencillo.

Y dos, los costos que se te dan durante todo el año no solamente son por esta cuota que te hablan los padres de familia, sino que también te piden los salones y también... entonces, todo el mundo está cooperado de manera permanente y, efectivamente, tenemos que buscar cómo llegar a que los recursos públicos lleguen a las escuelas, le den una mejor infraestructura y así creo que nadie va a tener ningún problema.

Entonces, yo nomás lo que... lo que insisto es exhortar, pues, a que no caigamos en este juego y que pongamos un alto a la simulación, tanto que se pueda dar o no a los medios de comunicación, pero creo que el ejemplo lo tiene que dar el Gobernador del Estado, sin estar ofertando algo que no puede cumplir.

- La C. Dip. Presidenta.- PANAL: Bien.

Damos la bienvenida al Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, quien se integra a la Sesión.

Y se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Salcido Lozoya.

Adelante, señor Diputado.

- El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.: Bueno.

Agradecerle al Diputado que me antecedió su cápsula informativa. Sí sé lo que se vota en los períodos extraordinarios, verdad, y lo que se vota en la... en la Diputación Permanente.

Muchas gracias, de todos modos, mi Diputado. Le agradezco mucho.

Nomás reiterarles, el Gobernador no ha manifes-

tado que de parte del gobierno se cobran cuotas, las cuotas se establecen por acuerdos de las sociedades de padres.

Y nada más, yo, así de manera muy escueta, diría, el Estado de Chihuahua, de la parte que invierte en educación es de los más altos a nivel nacional y es casi el veinte por ciento del presupuesto.

Creo que también es digno reconocer que le Gobernador ha elevado, de manera importante, verdad, exponencialmente hablando, la inversión del estado en educación, porque es un tema donde él ha cumplido a los chihuahuenses, donde ha respondido al compromiso que hizo, verdad, y creo que el hecho de tener esta inversión, pues habla de la preocupación que tiene el estado en el tema educativo.

Ahí lo dejo, mi Diputado, ya.

- La C. Dip. Presidenta.- PANAL: Bien.

Yo creo que ha sido un tema lo suficientemente discutido. Y en el derecho que tiene cada Diputado de presentar un punto de acuerdo con carácter de... o decreto, creo que lo sometemos ya a consideración si así lo consideran.

Por lo tanto, solicito al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputada!

Pregunto a los señores y señoras Diputadas si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica, de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba la so... la solicitud antes planteada, en su primera etapa.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Solicito, nuevamente, al Diputado Jorge Luis Issa González, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Continuando con la votación, pregunto a las señoras y señores Legisladores, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

8.1.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Cázares Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Con su permiso, señora Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en lo establecido por el artículo 68, fracción una... fracción I; en relación con el 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, acudimos ante este Honorable Congreso a efecto de presentar iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se exhorta, respetuosamente, a los cetros... a los centros -perdón- se... se... mediante la cual se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud Estatal para que se implemente una sala de expulsión o parto en el Centro Avanzado de Salud, ubicado en el Municipio de Santa Bárbara, lo anterior debido a la urgencia de contar con tal infraestructura en dicho lugar.

Al telo... al tenor de las siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los centros de salud son lugares que brindan cuidados para la salud. Se pueden considerar como centros de salud aquellos hospitales, clínicas, centros de cuidados ambulatorios o especializados y centros dedicados a la siquiatría.

En fin... el fin de estos lugares engloba intenciones nobles para los ciudadanos cuyo... cuyo domicilio es aledaño a la ubicación del centro, pretende dotar... pretende dotar a los individuos del servicio de salud que tanto se necesita para [que] el es... el estado cumpla con sus fines.

La calidad de estos establecimientos es sumamente importante, ya que están destinados a dar atención sanitaria a la población. Esta actividad asistencialista demanda un esfuerzo mayor en cuanto al personal que está al servicio del individuo y, por supuesto, de las instalaciones con las que cuenta para brindar este servicio.

Respecto a los recursos humanos con los que el centro puede contar, se habla de médicos clínicos, cirujanos parteros, pediatras, personal de enfermería y personal administrativo. En algunos casos pueden contar también con psicólogos o alguna especialidad en ramas médicas.

Lo anterior no es obligatorio, ya que el centro de salud se destaca por brindar atención primaria, lo cual excluye padecimientos complejos que requieran trata... tratamientos de otra índole especializada.

Los centros son comunes en poblaciones un tanto alejadas... alejadas de hospitales más grandes y son de necesidad fundamental para atender la zona básica de salud de la sociedad con la que convive en territorio.

Lo anterior, se debe a que constituyen una con... con... -perdón- una contención sanitaria y social de carácter inmediato.

De acuerdo con la naturaleza de estos establecimientos en los que se atiende a la población en su primer nivel asistencial, es lógico que aquellas

situaciones salubres que requieran atención inmediata, deban estar contempladas dentro de la logística y funcionamiento interno de los centros de salud.

Los partos o alumbramientos cuentan con los... con las características necesarias para ser considerados situaciones salubres de urgente atención. Es conocido por la mayoría, que en... entorpecer un proceso natural de parto puede traer consecuencias inversi... in... irreversibles para el menor de edad o para la madre.

De la misma forma, realizar un parto bajo circunstancias poco salubres tiene sus propias consecuencias e incluso puede propiciar la muerte del producto.

Es por ello que en el presente documento se pro... propone acondicionar una sala de expulsión o parto en el Centro Avanzado de Salud ubicado en el Municipio de Santa Bárbara del Estado de Chihuahua.

Esta solicitud pre... pretende subsanar una carencia con la que el citado centro de salud subsiste al día de hoy.

La falta de una sala de parto le genera una desventaja al lugar que con noble intención fue edificado.

La intención de la iniciadora es lograr que se abone con acciones necesarias y efectivas, la dotación de mayor calidad al servicio que reciben los habitantes de Santa Bárbara y contar con una ne... una necesidad básica en la salud como lo es el alumbramiento salubre de las futuras madres que puedan hacerlo con plena confianza de que sus intereses se encuentran protegidos y en las mejores de las condiciones.

Aunado a esto, es importante mencionar que de... debido a lo descrito, los niños de Santa Bárbara ya no obtienen a este municipio como... como su lugar de nacimiento, ya que sus madres han tenido que trasladarse a otros lugares para el alumbramiento, por lo que resultan originarios de otras tierras,

lo cual da como resultado que ya no haya niños santabarbarinos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud Estatal para que se implemente una sala de expulsión o parto en el Centro avanza... Avanzado de Salud, ubicado en el Municipio de Santa barba... de Santa Bárbara; lo anteriormente... lo anteriormente, debido a la urgencia de contar con tal infraestructura en dicho lugar.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secreta... a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los diez días del mes de julio de dos mil trece.

Atentamente. Los Diputados... Diputado Ernesto Samaniego Meléndez, Diputado Ángel Gabriel Au Vázquez, Diputado René Franco Ruiz, Diputada Marisela Contreras Quezada, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, y, la de la voz, Diputada Amelia Cázares Esparza. [Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Diputado César Alberto Tapia Martínez, Samuel Díaz Palma y Luis Adrián Pacheco Sánchez].

Muchas gracias.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputada.

Hago uso de la voz para sumarme a esta iniciativa presentada por los señores Legisladores.

Efectivamente, Santa Bárbara es un municipio con once mil habitantes en donde, desafortunadamente, no hay un centro que pueda apoyar a que la mujer dé parto.

De tal manera que se está presentando una problemática que, incluso, el registro civil observó de que ya no se tienen ese tipo de libros donde se registran los nacimientos.

Por lo tanto, siendo una población de once mil habitantes, creemos que debemos de tener ahí un centro que dé atención a mujeres en sus partos.

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Se recibe su iniciativa y se turna a la Comisión o Comisiones Legislativas competentes.

8.2.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Díaz Palma.

- **El C. Dip. Díaz Palma.- PANAL:** Con su permiso, Diputada Presidente.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante, señor Diputado.

- **El C. Dip. Díaz Palma.- PANAL:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los Diputados César Alberto Tapia Martínez, Luis Adrián Pacheco Sánchez, María de los Ángeles Bailón Peinado y Samuel Díaz Palma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en los artículos 57, 58 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos para presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa

con carácter de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal y al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación, Cultura y deporte, y la Secretaría de Educación Pública, asignen los recursos necesarios para la apertura de Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, CECATI, en las comunidades de Samachique y Norogachi, del Municipio de Guachochi.

Lo anterior, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El empleo juvenil, en este momento, es motivo de preocupación ni... universal y no se puede tratar este tema sin destacar la importancia de la educación y su relación con el sistema económico.

Los jóvenes encuentran grandes dificultades para acceder a un... a un trabajo decente. Y, paradójicamente, nunca han permanecido tanto tiempo en las aulas ni han tenido tanta tecnología a su alcance.

Actualmente, uno de cada tres jóvenes en el Estado de Chihuahua están buscando trabajo, pero encue... pero no encuentran.

Otros han dejado de buscar y algunos, aunque trabajan, están viviendo por debajo de las líneas de la pobreza.

Esto se agrava en aquellos que no participan del sistema educativo, que no tienen preparación para poder participar dentro del... del competitivo mercado laboral.

Esto trae como consecuencia el ciclo de insuficiente educación, empleos de baja productividad y pobreza.

Las situaciones que éstos están viviendo en el mercado laboral, en este Siglo XXI, desaliento laboral, subempleo, precariedad, discriminación, incurrir en costos económicos, sociales, familiares e individuales. Además, existe un vínculo comprobado entre desempleo y exclusión social.

El empleo da, actualmente, una identificación social fundamental, levanta su autoestima y da la sensación de ser útiles en el mundo en que vivimos.

Los jóvenes necesitan, en esta época, elementos que les den seguridad y respeto.

En el sentido económico, una juventud ociosa es costosa, ya que los jóvenes que no pueden ganarse la vida tienden a... a ser mantenidos por su familia, lo que disminuye el ingreso del hogar, la sociedad... las sociedades pueden... pierden lo que han invertido en la educación de estos jóvenes.

Por lo tanto, todo esto amenaza el potencial del desarrollo en la economía.

Son cuatro causas principales respecto al desempleo juvenil:

1.- El crecimiento económico insuficiente.

Es una condición necesaria pero no suficiente para generar empleo y reducir el desempleo. Este crecimiento debe ser rápido y constante.

Desafortunadamente el crecimiento económico ha sido lento y los jóvenes son los que han registrado tasas de desempleo más altas.

2.- El desajuste entre aspiraciones y realidades en la búsqueda de empleo.

Los jóvenes tienden a... tiene expectativas en el salario, en el contenido, estas expectativas no concuerdan con la realidad del mercado laboral.

3.- Capital humano escaso.

Mientras más jóvenes... ea la persona, menos escolaridad y experiencia en el trabajo tiene. Ello, obliga a optar por los... por los puestos peor remunerados. Entre más educación y experiencia adquieren... que adquieran, tendrán más posibilidades de encontrar empleo.

4.- La regulación inadecuada del mercado laboral.

Esta causa produce efectos discriminatorios en los jóvenes. Dicha regulación se refiere a la rigidez en los contratos de trabajo, en la carga horaria, en la fijación de salarios mínimos.

Los jóvenes... los jóvenes son los impulsores del desarrollo económico de un país, son el futuro del país, pueden no tener experiencia, pero sí la motivación y energía que no se puede ni debe desperdiciar, sus ideas y percepciones deben ser aprovechadas por una sociedad que quiere progresar en todos los aspectos.

De esta manera se vincula la educación con el mercado laboral.

La educación es la... es la que brinda a los jóvenes las habilidades fundamentales para trabajar, la cual forma al individuo para una buena integración social, económica y política.

Lograr y mantener un empleo decente es el objetivo fundamental de millones de jóvenes en el mundo.

Hablar de empleo decente significa hablar de un ingreso digno, adecuado y de beneficios sociales, que les den confianza a los jóvenes y brinden una buena posición inicial en el mercado laboral con mayores oportunidades para tomar decisiones que mejoran sus perspectivas de vida en todos los aspectos.

Con esto aumentará el capital cultural propio y la de sus descendientes, contribuirán a crear sociedades más ricas en todos los aspectos, impedirán que éstos dejen sus países, con los daños que este alejamiento trae para la sociedad a nivel económico, cultural y social.

Es de vital importancia que haya prioridad para que los jóvenes tengan acceso a un buen sistema educativo sin discriminación alguna.

La idea, de educación para todos, toma fuerza a nivel mundial, por ser un derecho humano que forma parte esencial de los índices de calidad

de vida, siendo un elemento clave del desarrollo económico y social de cualquier país.

La mayoría de los jóvenes se incorporan prematuramente al trabajo y lo hacen apremiados por las necesidades económicas. Los trabajos que logran conseguir son generalmente precarios y con poca o ninguna... o ningunas oportunidades de pro... de progreso personal.

Para erradicar la pobreza, tenemos que ganar la lucha contra la ignorancia instalando centros educativos en la zonas rurales donde se tienen las ganas de estudiar, pero no los medios y persiste el temor que tienen los jóvenes, ya que viven en... en una costumbre arraigada de padres que los limitan y no aceptan... no aceptando que avancen, a causa de que ellos lo intentaron y fracasaron o, peor aún, nunca lo intentaron por miedo a lo desconocido o lo que es para ellos inalcanzable.

Tenemos que romper los esquemas alimentando a nuestros jóvenes de la Sierra Tarahumara de aspiraciones. Que ellos se enteren de que es posible lograr sus metas y cumplir sus sueños, demostrándoles que para crecer y generar ingresos es posible realizarlo en su propia comunidad, utilizando los recursos que les rodean, donde pueden trabajar para beneficio de los suyos y con ello ser i... ser ins... ser inspiración para que las nuevas generaciones se sientan más seguros y capaces de que ellos también lo pueden lograr.

La educación debe ser prioridad para los jóvenes. Los requisitos son cada vez más exigentes para encontrar empleo.

Por lo anterior, es urgente que los jóvenes que provienen de hogares humildes deban superar las desigualdades en el acceso a las oportunidades laborales.

Se debe retener a aquellos que presentan riesgos de desertión e incentivar a los deser... desertores a su reincorporación al sistema educativo. Dotar a los jóvenes de... de enseñanza profesional, además de que puedan obtener, en la educación

media crear programas de preparación de... de inserción laboral para que los jóvenes puedan ingresar adecuadamente en el mercado laboral.

Es por eso que tenemos que dar a estos jóvenes, dentro de nuestro pos... dentro de nuestras posibilidades, las habilidades necesarias para una mejor preparación académica.

Nuestras leyes ya contemplan la... la importancia de la educación, pero no... nos hace falta lograr que lleguen a muchas comunidades como Samachique y Norogachi, del Municipio de Guachochi, en donde son in... innumerables los jóvenes que han truncado sus carreras como estudiantes y necesitan que les brindemos una esperanza para que puedan obtener una carrera técnica y un mejor ingreso así como una mejor calidad de vida.

Es así como surge la iniciativa de abrir Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, CECATI, una escuela de capacitación que pertenece a la Secretaría de Educación Pública, en la que se ofrece una gama de especialidades y cursos que proveen de conocimientos y habilidades técnicas a las personas, permitiendo su acceso inmediato al empleo.

El excelente desempeño laboral de los egresados confirma la calidad de los servicios en donde los jóvenes pueden realizarse como personas independientes, responsables y productivas para la sociedad.

La... la educación y el empleo están ligados a una mejor salud y bienestar en la población.

Una sociedad que trabaja en condiciones adecuadas será una sociedad saludable física y mentalmente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con carácter de punto

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Estatal y el Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y de la Secretaría de Educación Pública, asignen los recursos necesarios para la apertura de Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, CECATI, en las comunidades de Samachique y Norogachi, del Municipio de Guachochi, Chihuahua.

Aprobada que sea remítase copia de la iniciativa y la resolución que sobre el mismo recaiga a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputado César Alberto Tapia Martínez, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado y, el de la voz, Diputado Samuel Díaz Palma.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado.

Se recibe su iniciativa.

8.3.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** A continuación, daré lectura a la iniciativa que he formulado.

[El Diputado Zaldivar Esquivel, en su calidad de Vocal, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la Presidencia].

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL:**
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable

Congreso del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y el artículo 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía a efecto de proponer iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, respectivamente, para que a través de la Secretaría de Salud y en el ámbito de sus competencias respectivas, implementen un operativo de inspección permanente, en los gimnasios a efecto de que estos cumplan con la Ley Estatal y el contenido de la Ley General de Salud, con el objetivo de que se revise el cuadro de anabólicos y suplementos metabólicos que en estos establecimientos se comercializan y se prescriben sin un control médico adecuado y, en su caso, se acredite que se cumpla con los lineamientos de las leyes en la materia de salud. De no ser así, se retire la comercialización de aquellos que no son prescritos medicamente y que ponen en riesgo la integridad de quienes los consumen.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es del conocimiento público que las actividades ocupacionales al igual que el control de la nutrición son temas inherentes a la salud y por lo tanto es fundamental que su regulación esté normada por la Ley General de Salud.

Promover la salud es, en sí misma, una tarea noble y que mejor que en ello, concurren los profesionales con capacidades y conocimientos de probada experiencia.

Actualmente se ha aperturado una gran cantidad de gimnasios en nuestra Entidad como una opción de actividad ocupacional y cuidado de la salud; en estos, acuden personas principalmente de la edad adulta y jóvenes. Muchos de ellos con la visión de mantener un cuerpo sano y otros con la intención de lograr una figura estética sometándose a rutinas y tratamientos de anabólicos que, a juicio,

conocimiento y preparación de los entrenadores, prescriben a los usuarios.

Sin embargo, en ocasiones debemos lamentar la falta de profesionalismo, preparación y el desconocimiento de la salud deportiva por parte de los entrenadores en los que frecuentemente les expenden suplementos que modifican el metabolismo corporal acerrándolo, sin que exista una previa evaluación médica, siendo esta tan indispensable cuando los tópicos de salud humana son de tal importancia.

En el marco legal de la Ley General de Salud, en su Título Séptimo, Promoción de la Salud; Capítulo I, Disposiciones Comunes, en su artículo 110, nos establece que la promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva.

En su artículo 111, la promoción de la salud comprende educación para la salud, nutrición, control de los efectos nocivos del ambiente en la salud, salud ocupacional y fomento sanitario.

En su Título Séptimo, Capítulo II, Educación para la Salud, en el artículo 112, nos establece que la educación para la salud tiene por objeto fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentes, y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud; proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades y de los daños provocados por los efectos nocivos del ambiente de la salud, y orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, riesgos de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención y

rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades.

En la salud ocupacional, el primer párrafo del artículo 128 de la ley, a su vez, establece, en el artículo 128, el trabajo o las actividades sean comerciales, industriales, profesionales o de otra índole se ajustarán, por lo que a la protección de la salud refiere, a las normas que al efecto dicten las autoridades sanitarias, de conformidad con esta ley y demás disposiciones legales sobre salud ocupacional.

Artículo 129. Para los efectos del artículo anterior, la Secretaría de Salud tendrá a su cargo:

III. Ejercer, junto con los gobiernos de las Entidades Federativas, el control sanitario sobre los establecimientos en los que desarrollen actividades ocupacionales, para el cumplimiento de los requisitos que en cada caso deban de reunir, de conformidad con lo que establezcan los reglamentos respectivos.

La Ley Estatal de Salud vigente en nuestro Estado determina, en su artículo 3, en los términos de los artículos 3o. y 13o. de la Ley General de Salud, y de esta ley, corresponde al Estado por conducto de la Secretaría de Salud:

b) En materia de salubridad local:

La regulación, control y fomento sanitario de:

[XIII].- Gimnasios.

En lo que se refiere a esta misma Ley Estatal de Salud de nuestro Estado, el artículo 6o. establece el sistema estatal de salud, tiene los siguientes objetivos.

I.- Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, tendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones preventivas.

Y en el Capítulo XIV, en lo que corresponde a gimnasios.

Artículo 311, establece: La Secretaría vigilará que estos centros se apeguen a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud Federal, para el cumplimiento de la Ley General de Salud, las normas oficiales mexicanas y las normas técnicas que regulan la comercialización de complementos y/o suplementos alimenticios y sustancias químicas o naturales que se utilizan en esta actividad.

Estos productos no podrán ser suministrados a menores de edad.

La falta de cumplimiento a esta disposición se sancionará conforme a los artículos 374 y 375 de esta ley.

En los últimos años se observa una tendencia a la cultura del cuerpo sano, ya que por diversos lugares se puede observar locales que anuncian gimnasio de pesas, taekwondo, boxeo y otras marciales como jazz, aerobics, yoga, pilates masajes, clínicas de belleza, clínicas de nutrición, entre otros.

Su peculiaridad nada tienen que ver con el gimnasio tradicional de hace algunas décadas, donde los deportistas explotaban al máximo sus capacidades físicas, pero sin aditivos, sustancias sintéticas endocrinas o esteroideas para mejorar la apariencia del cuerpo.

El gimnasio contemporáneo es cibernético, atendiendo al perfil del oferente del servicio y sus clientes, y en muchas ocasiones le sobra la tecnología pero suele faltar una auténtica profesionalización, en particular, en materia de salud y nutrición, omisión perniciosa y en no pocas ocasiones mortal.

El orden y la limpieza deben ser parte de nuestra vida. La imagen de salud es necesaria y es legítimo que la busquemos, pero en ocasiones se nos maquilla con el... o enmascara a través de la mercadotecnia. El descuido más pequeño en el servicio o en la atención representa para el propietario siempre dinero perdido, mal negocio,

pero nunca debe dejarse de lado que el destinatario del servicio es un ser humano y con su integridad, autoestima y salud integral, no se juega.

A la imagen inicial de marketing que tienen los gimnasios en sus áreas de recepción o administrativas que muestran la cara bonita, mas sin embargo, en muchos de ellos, los vestidores se limpian por turnos y con mala técnica. No se retiran cabellos del piso, no se secan los pisos permanentemente, no se ventilan las áreas, la sección de regaderas son riesgosas para adquirir hongos y bacterias así como un intercambio de enfermedades entre usuarios.

Y qué decir del uso de jeringas que comúnmente se encuentran en los baños donde se evidencia el uso de anabólicos inyectados, hablando de lesiones, no se cuenta con lo indispensable en el botiquín para atender alguna emergencia.

Y en lo que respecta a los instructores, muchos de ellos son improvisados, no está bien capacitados para atender a principiantes y provocan lesiones que repercuten en el usuario y todavía peor, sin tener capacitación adecuada, diagnostican y prescriben sustancias de todo tipo sin considerar el estado de salud general de aquel a quien entrenan o si tiene un estado clínico mórbido preexistente.

El entrenador, es no pocas ocasiones, un ex cliente o un pasante o estudiante de ciencias del deporte, sin la experiencia, que trabajar con el cuerpo humano requiere, atendiendo a factores como la edad, la genética y estados de patologías previos, que requerirían de un auténtico y concienzudo examen médico.

El área cardiovascular de un gimnasio busca, precisamente, fortalecer la salud del sistema cardiaco, circulatorio y respiratorio, renglón muy importante y a su vez en extremo delicado.

Los conceptos a evaluar, toma la Norma NOM-001-STPS-99 y la Norma 004, que aparece en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 1999. Los rubros, buscan que una instalación, incluyendo

un gimnasio, se ajusten a condiciones de higiene y seguridad, destacan: La Secretaría de Salud, las actividades relacionadas con la salud humana requieren obtener, en un plazo no mayor de treinta días de la Secretaría de Salud o de los gobiernos estatales, una autorización que podrá tener la forma de licencia sanitaria, permiso sanitario, registro sanitario, tarjetas de control sanitario. Esta licencia tiene, por lo general, una vigencia de dos años y debe revalidarse treinta días antes de su vencimiento.

Como podemos observar, la ley nos da la pauta de legitimidad en el asunto. En principio son las autoridades de salud las legítimamente calificadas para conocer, autorizar y supervisar qué tipo de suplementos para consumo humano se venden en los gimnasios.

No podemos dejar de lado la posibilidad de que en la ilicitud, se comercialice con anabólicos y sustancias esteroides acumuladoras de masa muscular, como el clenbuterol u otras que colateralmente suelen generar crisis hipertensivas, taquicardias y, por consecuencia, accidentes vasculares cerebrales o cardiacos con secuelas incapacitantes o mortales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, propone el siguiente punto de

ACUERDO [731/2013 II P.O.]:

ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, al titular de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, para que a través de la Secretaría de Salud respectiva implementen un operativo de inspección permanente en los gimnasios para verificar que estos cumplan con la ley en la materia, plenamente, y se revise el cuadro de anabólicos y suplementos metabólicos que en ellos se comercializan y se prescriben sin un control médico adecuado, a fin de que cumplan con especificaciones de salud esenciales y, en su caso, se acredite que se cumple con los lineamientos de

las leyes en materia de salud. De no ser así, se retire la comercialización de aquellos que no son prescritos medicamente y que ponen en riesgo la salud de quienes los consumen.

Aprobado que sea remítase a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente.

Dado en la Sala Morelos de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, a los diez días del mes junio del año dos mil trece.

Atentamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputado César Alberto Tapia Martínez, Diputado César Alberto Tapia Martínez, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Diputado Samuel Díaz Palma y, la de la voz, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.

[La Diputada Bailón Peinado asume la Presidencia].

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Por haber solicitado que este asunto fuera de obvia y pronta resolución, le solicito de manera respetuosa al Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada!

Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en

forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba la solicitud antes planteada, en su primera etapa

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Solicito, nuevamente, al Diputado Jorge Issa González, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Continuando con la votación, pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras, si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se aprueba.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite

9.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Continuando con el desarrollo del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto de Asuntos Generales, el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si algún otro Diputado aquí presente tiene un asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que el Secretario, Diputado Jorge Luis Issa González, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Con la venia, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Quiero leer un escrito.

Diputado Gerardo Hernández Ibarra.
Presidente del Honorable Congreso del Estado.
Presente.

En virtud de haber concluido la licencia que me fue concedida por este Honorable Congreso del Estado, a partir del día seis de mayo al ocho de julio del año en curso, respetuosamente le informo a usted que procedo a reintegrarme a mis labores como Secretario de Servicios Parlamentarios y Vinculación Ciudadana, poniéndome a sus superiores órdenes y reintegrándole mi lealtad y disposición de servicio.

Atentamente, Benjamín Marcelo Palacios Perches.

Antes de pasar a Asuntos Generales.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado.

Agradezco la lectura del documento, considerado como alcance de la Correspondencia considerada para esta Sesión.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Y continuando con su instrucción, por instrucciones de la Presidenta pregunto, si algún otro Diputado desea presentar un asunto general, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Le solicito, de manera respetuosa, al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario haga uso de la voz.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza hace un llamado a la sociedad y a las instituciones de Chihuahua para conmemorar este jueves once de julio, el Día Mundial del Árbol, también llamado Día Forestal Mundial, el cual fue inicialmente una recomendación del Congreso Forestal Mundial que se celebró en Roma en 1969.

Esta recomendación fue aceptada por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en 1971.

Las superficies arboladas resultan de importancia fundamental para la vida del planeta, puesto que regulan la temperatura, purifican el aire, contribuyen a regular las lluvias, protegen el suelo y albergan ecosistemas.

Por ello, la conmemoración en este día, se refiere particularmente a la toma de conciencia que tienen los recursos forestales y al compromiso ineludible de las instituciones y la sociedad por proteger y vigilar las especies vegetales.

En 1840, Suecia fue el primer país del mundo que instruyó... instituyó un día dedicado al árbol para proteger las zonas arboladas; y en 1872, también se adoptó como el Día del Árbol a nivel internacional el día 29 de agosto.

Debido a la importancia que fue adquiriendo la actividad humana dedicada a la protección y cuidado del árbol, muchos países del mundo imitaron el ejemplo, y dedicando, cada uno, un día especial para su conmemoración. En México, por un decreto del entonces presidente Adolfo López Mateos, en 1959, se conmemora todos los años el segundo jueves de julio, que en este año dos mil trece, queda señalado en el día 11 de julio; y los chihuahuenses debemos recordar esta fecha para dedicar, al igual que los demás días del año, nuestros mejores esfuerzos para frenar la tala inmoderada, y con ello, proteger y conservar la vida vegetal, pues según los datos recabados, se calculan más de 134 mil hectáreas siniestra... siniestradas en la sierra chihuahuense, y esto afecta irremediablemente a los ecosistemas del Estado, e impacta la atracción natural, la obtención y la retención de los recursos hidráulicos en la Entidad; pero lo más grave, son sus consecuencias en relación al cambio climático global.

Nuestro Grupo Parlamentario felicita las acciones del Gobierno Federal y del Estado, quienes este día, en el marco del Día Internacional del Árbol, encabezarán diversos eventos de reforestación en la Entidad, resaltando la importancia de las políticas públicas que en ese renglón orientan la actividad socioeconómica en Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidente, en cuanto al tema.

[La Diputada Bailón Peinado está conversando con personal de apoyo].

Le decía, Diputada Presidente, que es... es cuanto en cuanto a este tema.

Le pido me permita seguir haciendo uso de la voz.

9.2.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante, señor Diputado.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:** Este próximo viernes doce de julio se conmemora en México el Día del Abogado; por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, tiene el interés de felicitar a todos los profesionales del Derecho en este día especial; y pu... y, particularmente, a quienes en el hono... Honorable Congreso del Estado, fortalecen la labor cotidiana de esta Legislatura; orientan y apoyan las tareas que permanentemente, desde este espacio, son realizadas por cada uno de las y los treinta y tres Diputados, en beneficio de la sociedad chihuahuense.

En conmemoración de la primera cátedra de Derecho, Prima de Leyes, de la Real y Pontificia Universidad de México, impartida por el Licenciado don Bartolomé Frías y Albornoz, precisamente, un 12 de julio pero de 1533, en el año de 1960, por acuerdo presidencial del Licenciado Adolfo López Mateos, y a propuesta del periódico Diario de México, se instituyó el 12 de julio para celebrar el Día del Abogado, como una fecha especial y significativa para recordar los deberes que los mexicanos tenemos para con la aplicación y la debida observancia de las leyes y la justicia.

Muchas felicidades en su día a todos los abogados.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado.

9.3.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** A continuación, el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, en virtud de su ausencia a esta Sesión, solicitó se diera lectura a un asunto general para lo cual le solicito al Diputado Jorge Luis Issa González, dé lectura de la misma.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Con la venia, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Adelante.

- **El C. Dip. Secretario.- P.A.N.:** Conmemoración del Octogésimo cuarto aniversario de la autonomía de la Universidad Nacional, el 10 de julio de 1929 al 2013.

Desde la antigua Grecia, los sabios, filósofos y matemáticos, se congregaban en lugares públicos para el ejercicio y trasmisión de conocimientos.

Las más importantes ciudades, estados, se caracterizaron, no sólo por su poderío militar o su entendimiento en materia política, sino sobre todo, por legar a la humanidad portentosos estudios científicos y humanísticos.

El empeño de las grandes civilizaciones ponían el estudio, la investigación y la formación académica y, a su vez, reanudaban en la estabilidad política y el bienestar social.

La historia también nos enseña casos donde con mucha frecuencia el poder opresivo socavaba la libertad académica y hace de la universidad una institución incapaz de investigar libremente, de emitir opiniones y pronunciamientos, limitando en gran medida su labor social a través de la censura y el amedrentamiento (sic).

En todos esos casos, la universidad es incapaz de cumplir con sus últimos y más nobles destinos, el de educar en y para la libertad y la democracia a los jóvenes y en cambio, se ve reducida a un instrumento burocrático de manera de inscripción.

En el caso de México, las universidades han sido de gran importancia y cuentan con una larga tradición que nos remota más de doscientos años. Ya que fue en nuestro país donde surgieron los primeros centros de estudios superiores en toda la Nueva España.

Por su naturaleza, estos centros congregaban inquietos y vigorosos jóvenes así como sabios y avanzados profesores cuya relación desembocaba en una formación científica y humanística, siempre

con un fuerte sentido social y crítico... en... este binomio inquietaba al poder político y se trató de limitar, en un inicio, las universidades.

Luego del estallido y triunfo de la Revolución Mexicana, el país inició su camino hacia la modernización y por ello requería de más investigación y de más profesionistas, con lo cual las universidades se multiplicaron al igual que su matrícula de estudiantes y el claustro de maestros.

El apoyo del gobierno a estos proyectos no tuvo precedentes y se destinaron grandes recursos para su institución y desarrollo; sin embargo, para el funcionamiento de las universidades se requería algo más, su autonomía.

El Presidente Emilio Cortes Gil, actuó con una dirección de estadista y en consonancia por los principios de ideología revolucionario lideró la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para promulgar... promulgar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de México, el miércoles diez de julio de mil novecientos veinte y nueve.

Esta ley establece, con fines de la universidad, no sólo impartir la educación superior, sino organizar la investigación científica y llevar, por medio de la extensión universitaria, las enseñanzas que se imparten en las aulas a quienes no estuvieran en posibilidades de asistir a escuelas superiores; además, modifica su forma de gobierno, estableciendo uno compartido entre el consejo universitario como suprema autoridad, el rector, los directores de las facultades, escuelas e instituciones que forman parte de la universidad y la representación de profesores y alumnos de las academias.

Si bien, la ley orgánica en sus orígenes no dio autonomía plena en el sentido en que la percibimos hoy en día, ilimitada, a ciertas funciones de las universidades permitiendo injerencia de la Federación en los asuntos del consejo universitario; además de que el Presidente de México era quien proponía mediante una terna al rector de

la universidad.

Esta ley ofreció un sólido marco jurídico para el desarrollo de la propia universidad, además de que sirvió como modelo para otras instituciones de educación superior.

Hoy en día, la Universidad Nacional y las demás universidad autónomas en México cumplen cabalmente con su función de brindar una formación integral, crítica y con sentido social a los mexicanos, estos centros tienen autonomía y libertad para investigar, para opinar y para expresarse y han sido importantes bastiones de la democracia en los tiempos más difíciles de nuestra historia.

La autonomía universitaria es una de las conquistas democráticas más preciadas en los mexicanos... que los mexicanos hemos logrado.

Desde esta Honorable Tribuna del pueblo de Chihuahua, nos congratulamos del aniversario de una de las decisiones legislativas de mayor trascendencia para México.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Gracias, Diputado.

9.4.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Con el mismo motivo, el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, en virtud de su ausencia a esta Sesión, solicitó a una servidora diera lectura a su asunto general, para lo cual procedo con la misma.

Conmemoración del centésimo quincuagésimo cuarto aniversario de la promulgación de la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos y de Separación de la Iglesia y el estado, 12 de julio de 1859 al 2013.

En su celeberrimo tratado sobre política, El Leviathan, Thomas Hobbes, ensaya entre otras cuestiones la materialización del poder a través de la espada intemporal, es decir, el clero y la espada temporal.

El estado, desde sus orígenes, estas dos espadas que representan el poder político, estuvieron en manos de una misma persona, quien despachaba los asuntos políticos y religiosos con plena autoridad y sin mayor distinción entre sí, a esta forma de gobierno le conocemos como teocracia.

Sin embargo, con el paso del tiempo, la institucionalización de la espada del poder intemporal, a través de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, las dos espadas del poder también fueron detentadas por dos individuos distintos y las relaciones entre la Iglesia y el estado se volvieron un tema fundamental de la vida pública.

Al promediar el Siglo XVII, los filósofos y juristas ya habían decidido cuál era el modelo más adecuado para conformar el estado moderno y este proyecto no incluía a la Iglesia, puesto que se consideraba que sus asuntos era de orden privado, no encajaban con el modelo republicano y democrático que se buscaba consolidar, esta fue una de las razones que hicieron que el laicismo cobrara gran relevancia, era necesaria la separación entre Iglesia y estado para lograr el buen funcionamiento del segundo y garantizar el desarrollo social y que los impuestos que el pueblo pagaba fueran remunerados a través de mejores servicios y oportunidades de desarrollo.

Desde luego que esto dañaba significativamente los intereses de la Iglesia, quienes se opusieron tajantemente.

Sin embargo, lenta, pero definitivamente, el modelo de la república laica fue obteniendo importantes victorias sobre la incursión de la Iglesia en los asuntos públicos.

En el caso de México, la lucha fue todavía más difícil. La Iglesia Católica había incursionado en la vida política de México, prácticamente desde la conquista, por lo cual, el clero se hallaba no solamente profundamente arraigado en nuestro país, sino que además contaba con la posesión de extensiones de tierra y una fortuna que había amasado durante siglos.

El mexicano, en cambio, se veía en una condición donde literalmente pagaba impuestos a dos estados. Uno a través del diezmo y otro a través de la recaudación estatal.

Esa situación fue consentida por los regímenes virreinales y conservadores. Fue hasta la meteórica asunción del Benemérito de las Américas y su grupo de liberales que se buscó cambiar esta situación, siempre a través del orden jurídico.

De esta manera, el martes doce de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, fue expedida la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos y de Separación de la Iglesia y el estado, la cual era mucho más definitiva que la anteriormente promulgada, Ley Lerdo y con lo cual Benito Juárez, Melchor Ocampo y Lerdo de Tejada, buscaban poner fin a la barrera que la Iglesia representaba para el desarrollo de la República.

Estamos pues, ante uno de los momentos históricos más importantes de México. La promulgación de esta ley, representó un cambio paradigmático en la política y el derecho mexicano.

Desde luego, que fue una difícil situación para Juárez y su equipo, que significó la ruptura definitiva con la Iglesia, que trató de impedir, en todo momento, la promulgación de esta ley, así como de sabotear sus efectos. Sin embargo, la contundencia característica de Benito Juárez García, fue suficiente para hacer valer el estado laico y que en palabras del intelectual mexicano Antonio Caso, catapultó a Juárez, Ocampo y Lerdo de Tejada, al sitio más alto de los patriotas mexicanos.

La materialización de la separación entre Iglesia y estado, dio por vez primera la posibilidad de robustecer nuestro sistema jurídico y tributario y poder crear las instituciones que el pueblo mexicano demandaba.

Del mismo modo, esta ley garantizó una efectiva soberanía de la República anulando las influencias del clero comandado por los jerarcas eclesiásticos

del Vaticano.

La decisiva lucha que Benito Juárez emprendió en 1859, ha rendido sus frutos y seguimos siendo un estado moderno y laico, que actúa y decide su rumbo en el marco de ley.

Debemos sentirnos orgullosos del valioso legado que el gigante de Oaxaca, Benito Juárez García, nos otorgó.

Es por ello, que desde este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, nos pronunciamos a favor del estado laico y, sobre todo, de la conmemoración del importantísimo episodio de la historia jurídica de México del 12 de julio de 1859, que marcó para bien el rumbo y destino de nuestro país.

9.5.

- La C. Dip. Presidenta.- PANAL: A continuación, daré lectura de un asunto general previamente enlistado.

El 9 de julio, Día Internacional para la Destrucción de las Armas de Fuego.

Ayer martes nueve de julio, se conmemoró el Día Internacional para la Destrucción de las Armas de Fuego, establecido por la Organización de las Naciones Unidas en el año dos mil once, con el propósito de fortalecer las acciones masivas contra la destrucción de estos instrumentos que atentan contra la vida humana, durante el cierre de la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos; y como promotores permanentes del derecho a la vida y el derecho a la paz, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, llama la atención de la sociedad chihuahuense respecto a las lamentables cifras que respecto a este tema debe de preocuparnos para realizar acciones tendientes a coadyuvar a erradicar de nuestro entorno familiar y social, estos instrumentos que atentan contra la vida humana.

De acuerdo a la campaña *Armas bajo Control*, las

cifras muestran que en el año dos mil cuatro, hay un arma de fuego por cada diez habitantes del planeta; y a pesar de que anualmente son destruidas, aproximadamente, 800 mil armas de este tipo, la dimensión del problema de las armas de fuego no reguladas sigue creciendo, porque por cada arma que se destruye, se fabrican diez más.

En el marco del Día Internacional de Destrucción de Armas de Fuego, exhortamos a la ciudadanía chihuahuense y al Gobierno de México y de Chihuahua, a través de las autoridades responsables, para continuar realizando esfuerzos que permitan fortalecer las acciones a favor de la paz y de la vida, con acciones tendientes a erradicar, de nuestro entorno, las armas de fuego.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y permanecerá atenta a su seguimiento.

10.

- **La C. Dip. Presidenta.- PANAL:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el lunes quince de julio del presente año a las once horas en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Sesión semanal de la Diputación Permanente de conformidad con lo acordado por los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores y muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 12:54 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Gerardo Hernández Ibarra.

Vicepresidenta:

Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado.

Secretario:

Dip. Jorge Luis Issa González.

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de treinta y ocho fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Segunda Sesión Ordinaria de la Segunda Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el día diez de julio de dos mil trece.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a diez de julio de dos mil trece._____